930

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.19 11:56:57 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISO 1 Y 3 BOGOTA
TELEFONO CONMUTADOR 2841200 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

Código de Seguridad: gMTbEpL0UVF/2cVplY13vg==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA NB-100357271 **No. ANEXO** 5 **No. CERTIFICADO** 72414040 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 19/05/2025 **SUC. EXPEDIDORA** BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2024	24:00 Horas Del	23/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ING - INTEROBRAS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.985.822-9
DIRECCIÓN	CR 5 S 35 SUR IN 3	**TELÉFONO**	3209079495
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.073.475-1
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO. 19 -71 PARQUE PRINCIPAL	**TELÉFONO**	3206882603
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.073.475-1
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO. 19 -71 PARQUE PRINCIPAL	**TELÉFONO**	3206882603

OBJETO DE CONTRATO

SE FIRMA ACTA DE RECIBO FINAL CON FECHA DE FIRMA DEL 21/03/2025 DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.C-INTERV-280-2024 , CUYO OBJETO ES

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA C-INTERV-280-2024 REFERENTE A: INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIONDEESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LAS VEREDAS TABACAL, NAGUY ALTO SECTORLALAGUNA Y VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2024	24:00 Horas Del 23/12/2025	3.640.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/11/2024	24:00 Horas Del 23/12/2025	3.640.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 7.280.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FRANCY MILENA SANCHEZ AYALA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB [illegible] INDIQUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE ESTOS AMPARADOS CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. [illegible] VIGILADA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA [illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Piense antes de imprimir este documento. Protejamos el medio ambiente evitando la impresión de este documento

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100357271	5	72414040	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	19/05/2025	BOGOTA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 22/11/2024	24:00 Horas Del 23/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
IGUADOS — CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

934

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gMTbEpL0UVF/2cVplY13vg==	**Número de póliza**	100357271
Número de anexo	5	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	19/05/2025	**Inicio de vigencia Global**	22/11/2024
Fin de vigencia Global	23/12/2025	**Tomador**	ING - INTEROBRAS SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
Valor asegurado	7.280.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.C-INTERV-280-2024 , CUYO OBJETO ES CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA C-INTERV-280-2024 REFERENTE A: INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIONDEESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LAS VEREDAS TABACAL, NAGUY ALTO SECTORLALAGUNA Y VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.SE FIRMA ACTA DE RECIBO FINAL CON FECHA DE FIRMA DEL 21/03/2025 DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/11/2024	24:00 Horas del 23/12/2025	$ 3.640.000,00	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 22/11/2024	24:00 Horas del 23/12/2025	$ 3.640.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

935

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 149 DE 2025
(mayo 23)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratacion de La Vega Cunadinamarca en uso de la facultades y competencias desconcentradas por el señor Alcalde Municipal mediante decreto No.015 de febrero 01 de 2024, para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO:

1. Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribio el C-INTERV-280-2024 el 21 de noviembre de 2024, que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	C-INTERV-280-2024			
CONTRATISTA:	ING-INTEROBRAS SAS NIT. No 900.985.822-9 R.L. [illegible]MA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO C.C. 53[illegible]16955			
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LAS VEREDAS TABACAL, NAGUY ALTO SECTOR LA LAGUNA Y VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($36.400.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO..			
DURACIÓN	DOS (2) MESES			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TÉRMINO	VALOR
ACTA DE INICIO:	22/11/2024	21/01/2025	2 MESES	
PRORROGA 1.	22/01/2025	21/02/2025	1 MESES	
PRORROGA 2.	22/02/2025	21/03/2025	1 MESES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$36.400.000

2. Que el contratista aportó las garantias de Cumplimiento NB-100357271, expedidas el 22 de noviembre del 2024, las cuales fueron actualizadas mediante sus respectivos anexos de acuerdo a las Prorrogas 1 y 2, debidamente aprobados.

3. Que el día 21 del mes marzo de 2025 se suscribió entre las partes el acta de recibo final, de acuerdo a la obligación contratual el contratista actualizó las garantías del contrato y aportó el anexo 5 de la póliza NB-100357271 expedida el 19 de mayo del 2025, la cual fue radicada por el contratista en la plataforma SECOP II, el 20 de mayo del 2025, con los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA SOLICITA POR LA ENTIDAD	COBERTURA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLCITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE ANEXO 7
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, deberá el contratista constituir póliza equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 22/11/2024 al 22/07/2025	Del 22/11/2024 al 30/12/2025	$ 3.640.000	$ 3.640.000	**CUMPLE**
DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, deberá el contratista constituir póliza equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 22/11/2024 al 22/07/2025	Del 22/11/2024 al 30/12/2025	$ 3.640.000	$ 3.640.000	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 7.280.000**	**$ 7.280.000**	**CUMPLE**

De acuerdo al análisis realizado:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el anexo 5 de la póliza de garantía de Cumplimiento NB-100357271, expedido el 19 de mayo de 2025 por SEGUROS MUNDIAL, identificado con NIT. 860.037.013-6, asegurado beneficiario Municipio de La Vega Cundinamarca, valor total asegurado es la suma de SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.280.000) M/CTE, cuyas coberturas cumplen con la actualización acorde a el Acta de recibo final del C-INTERV-280-2024 de 21 de marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

936

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo

937

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

MEMORANDO

MUNICIPIO DE LA VEGA
Alcaldía Municipal

FECHA: mayo 23 de 2025

PARA: **LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**
Secretaria de planeación e infraestructura

DE: **LIA MARIORY MORA MARIN**
Jefe de la Oficina de Contratación

ASUNTO: Me permito remitir los siguientes documentos del C-INTERV-280 de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

- Anexo de pólizas de cumplimiento y Acta de Recibo Final.
- Aprobación de pólizas.

Cordialmente,

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo.